

JUZG. CIVIL CTO FUNZA
09153 21-809-11 1512

Señores
**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA - CUNDINAMARCA
E. S. D.**

**REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE
APELACION CONTRA AUTO QUE DECRETO EL
DESISTIMIENTO TACITO
RAD: 2015-382
DEMANDANTES: ELIECER HERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADOS: HEREDEROS SALOMON FORERO**

Respetado Juez reciba un cordial saludo.

HELLEN GISETH CAMARGO HERNANDEZ, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, de manera respetuosa y estando dentro del término legal, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION** de que trata el artículo 317 del Código General del Proceso contra el auto fechado del 5 de agosto de 2021 que decretó el desistimiento tácito, en los siguientes términos:

CERTIFICADO ESPECIAL DE PERTENENCIA

Respecto del cumplimiento de la entrega del certificado especial de pertenencia informo que a partir de la fecha en que me fue sustituido el poder para ejercer la representación de la parte demandante dentro del presente asunto, es decir, el 10 de marzo de 2020, sustitución obrante a folio 618 empecé a hacer las gestiones necesarias para poder revisar el expediente, sin embargo, debido a la pandemia COVID-19 que nos aqueja se suspendieron términos judiciales en todo el país a partir del 16 de marzo según el acuerdo ACUERDO PCSJA20-11517 hasta el 30 de junio de 2020. Finalmente cuando se pudo tener acceso al expediente se iniciaron las acciones para la obtención de los certificados especiales de pertenencia.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el asunto versa sobre una acumulación de demanda de 18 personas, se requería efectuar una reunión presencial para informar el requerimiento hecho por el juzgado, pues la obtención del certificado especial de pertenencia genera la incursión en diferentes gastos que no estaban presupuestados como lo son: el valor del certificado catastral especial del Instituto Agustín Codazzi el cual tiene un costo de treinta y nueve mil doscientos setenta y un pesos moneda legal corriente (\$39.271), el valor del certificado especial de pertenencia el cual tiene un costo de treinta y seis mil cuatrocientos pesos moneda legal corriente (\$36.400). Costos que no estaban contemplados por cuanto en las demandas de pertenencia anteriores no se requirió del certificado especial.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que no se contaba con información para comunicación virtual con mis poderdantes y que además muchos de ellos no cuentan siquiera con celular, por ser de escasos recursos, se debía realizar reunión presencial, la cual, debido a las condiciones de salud

noviembre y en la misma, se les informó que se debía efectuar el pago a la mayor brevedad, fijando como plazo máximo el 30 de noviembre de 2020, sin embargo, no se logro que cumplieran el compromiso del pago, por lo cual se debió fijar una nueva fecha de pago y así sucesivamente hasta que se completó la recolección del dinero en el mes de abril de 2021.

El día 13 de abril de 2021 sufrí una hemorragia en las vías altas del estómago en la cual perdí demasiada sangre, lo cual puso en riesgo mi integridad, razón por la cual fui trasladada del Hospital de Mosquera al Hospital de Facatativá en ambulancia. Allí duré hospitalizada hasta el día 15 de abril, con una incapacidad del día 15 al 19 de abril de 2021 (Ver Anexo 1). Debido a que mi estado de salud empeoró el día 2 de abril fui ingresada nuevamente al servicio de urgencias al Hospital Universitario San Rafael, estando allí desde los días 17 de abril al 19 de abril con una incapacidad hasta el 22 de abril, tal y como se observa en el Anexo No. 2. Debido a que padezco una enfermedad en la médula ósea tuve cita de hematología en la Institución Hemato Oncólogos Asociados el día 26 de abril de 2021, al encontrar el médico que mi estado de salud se encontraba muy deteriorado a causa de la hemorragia sufrida la cual generó una gran pérdida de sangre, que me impedía valirme por mí misma, me otorga una incapacidad por el termino de treinta (30) días a partir del lunes 26 de abril de 2021 hasta el martes 25 de mayo de 2021, tal y como se observa en el Anexo No. 3.

Como consecuencia de lo anterior, todo el proceso de la solicitud de certificados catastrales especiales se retrasó hasta el mes de junio, y justo cuando se iba a efectuar la solicitud de expedición de certificados es expedida por el IGAC la Resolución 336 del 8 de junio 2021 *"Por medio de la cual se suspenden términos y la atención presencial en la Dirección Territorial Cundinamarca"* la cual dispuso suspender términos en todos los trámites, actuaciones y procedimientos que sean de competencia de la Dirección Territorial Cundinamarca del 15 al 30 de junio de 2021, inclusive, y continuar la atención en la modalidad virtual a través del canal electrónico de atención al usuario: dtcundi@igac.gov.co y a través de la plataforma VIVI. Por lo cual, se procedió a enviar correo electrónico el 25 de junio de 2021 en el cual se solicitó la entrega de los certificados catastrales especiales.

En el mes de julio al acercarme a preguntar por la expedición de los certificados catastrales especiales me informa el funcionario del IGAC que los predios estaban identificados con un código catastral que correspondía a las mejoras y que se requería el código catastral del terreno como tal para su expedición, razón por la cual, se procedió a solicitar ante la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Mosquera, nuevamente la expedición de certificados de avalúos catastrales, los cuales fueron expedidos el 30 de julio de 2021 y fueron entregados ante el IGAC para continuar con el trámite. Se adjunta copia de los certificados mencionados.

Así las cosas, se han presentado varias situaciones de fuerza mayor y aunque se han hecho todas las gestiones a cargo de la suscrita, aún no ha sido la obtención del certificado especial de pertenencia, pues se está en trámite del certificado catastral especial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el cual es requisito para la obtención del certificado especial de pertenencia.

Según información recibida por la apoderada anterior, los oficios de la Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas fueron debidamente radicados y los soportes fueron aportados al juzgado y obran en el expediente.

DICTAMEN PERICIAL

Adjunto al presente se envía peritaje efectuado por la abogada Lina Fernanda López García identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.450.209 y tarjeta profesional 237.496 del Consejo Superior de la Judicatura, en nueve folios.

La profesional es de reconocida trayectoria en el campo civil, siendo abogada litigante, que a su vez se desempeña como docente de pregrado en la Universidad La Salle, además de ser contratista en el sector público.

INSPECCIÓN JUDICIAL

Se tiene que según el informe secretarial del 30 de abril de 2021 se había programado fecha de la diligencia de inspección judicial para el día 10 de junio de 2021 a las 10:00am, fecha en la cual la suscrita se presentó ante el despacho, siendo informada que se había efectuado cambio de Juez y por tal motivo la diligencia se iba a reprogramar.

En concordancia con lo anterior, se solicita **REVOCAR** el auto del 5 de agosto de 2021 y en consecuencia, programar fecha para llevar a cabo inspección judicial.

ANEXOS

Incapacidades medicas
Correo de solicitud de certificados catastrales especiales
Resolución IGAC
Certificados catastrales expedidos por la Secretaria de Hacienda
Dictamen pericial

En los anteriores términos queda sustentado el recurso de apelación.

Cordialmente,


HELLEN GISETH CAMARGO HERNANDEZ
C.C. 1.072.657.899



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

899999151

Teléfono:

890 18 18

Dirección: CARRERA 2 No. 1-80

Fecha Actual : jueves, 15 abril 2021

628

INCAPACIDAD

Número 275286

Fecha: 15/04/2021 4:26:50 p. m.

INFORMACION DEL PACIENTE

Identificación: 1072657899

Historia: 1072657899

Ingreso: 5292878

Nombre: HELLEN GISETH CAMARGO HERNANDEZ

Edad: 30 Años \ 6 Meses \ 28 Días Sexo: Femenino

Ocupación: EMPLEADO

Tipo de Paciente: Contributivo

Contrato: 209010 - EPS FAMISANAR SAS

Causa Externa: Enfermedad_General

Plan: 20901002

Clase de procedimiento: Ambulatorio

Motivo: Expedicion_Directa

Días por Prorroga: 0

Diagnostico: B980

HELICOBACTER PYLORI [H.PYLORI] COMO LA CAUSA DE ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTROS CAPÍTULOS

Descripción medica : SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR CINCO DIAS

Clase de Incapacidad: Inicial

A Partir del : 15/04/2021 12:00:00 a. m. Hasta el: 19/04/2021 12:00:00 a. m. Días de incapacidad: 5

Profesional: SANABRIA ARDILA MIGUEL ANGEL

Documento de identificación: 80092649

Registro profesional: 80092649

Especialidad : MEDICINA INTERNA

PARA DILIGENCIAR POR EL EMPLEADOR

El trabajador cumplió la incapacidad SI NO

Razón Social: _____

Si la respuesta es NO, Indique el Motivo:

Identificación Tributaria NIT C.C CE: _____

Firma persona autorizada (sello)

LICENCIADO A: [E.S.É. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA] NIT [899999151-3]

Hospital Universitario

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL

No. 10-1010000096097 Fecha: 2021/04/19 Tipo Afiliado: 1 Teléfono: 3105027247 Nivel Salarial: Tipo Plan: PÓS Contributivo Estado Incapacidad: SIN LIQUIDAR	Fecha Inicial Inc: 22/04/2021 Fecha Final Inc: 22/04/2021 Nro. Inc. Anterior: 0 Tipo Incapacidad: NUEVA Días Incapacidad: 5 Observaciones:
---	---

Concepto Incapacidad

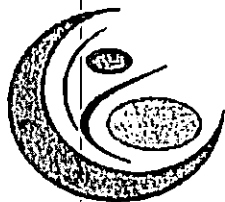
Diagnostico: K87.9

Juan Manuel Salazar Correa

Dr. Juan Manuel Salazar Correa
C.C. 19389941 R.M. 10260
Clínica General

Profesional: Juan Manuel Salazar Correa

Registro Profesional: 19389941



INCAPACIDAD

Hemato Oncólogos Dirección: Av. CALLE 134 # 7 - 83, CONSULTORIO 251
ASOCIADOS CELULAR 333-0333423 FIJO 359-8086 e-mail: sucita@hemato-oncologos.com

PACIENTE

Nombre: HELLEN GISETH CAMARGO HERNANDEZ		Historia Clínica No: 1072657899
Género: FEMENINO	Fecha de Nacimiento: lunes, 17 de septiembre de 1990	Edad: 30 Año(s) 7 Mes(es) 9 Día(s)
Identificación: Propiedad: PROPIA	Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA	Número: 1072657899
Residencia: Dirección: CRA 3 NO 31-36	Ciudad: CHIA (CUNDINAMARCA)	Teléfono(s): 3103027247
Seguridad Social: Entidad: FAMISANAR	Tipo de Afiliado: COTIZANTE	Tipo de Usuario: REGIMEN CONTRIBUTIVO
		Plan:

Fecha de Atención: lunes, 26 de abril de 2021 a las 09:59

Sede de Atención: HEMATO ONCOLOGOS ASOCIADOS S.A - BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) - NORTE

BOGOTA D.C., lunes, 26 de abril de 2021

Señores

FAMISANAR

BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA

Por medio de la presente se expide incapacidad de tipo LABORAL a HELLEN GISETH CAMARGO HERNANDEZ Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1072657899 quien tiene un diagnostico de ESPLÉNOMEGALIA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE con código R161 y quien recibe actualmente el servicio de CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA en nuestra clínica.

Se expide incapacidad por TREINTA (30) DIAS a partir del día lunes 26 de abril de 2021, hasta el día martes 25 de mayo de 2021.

Atentamente,


ANDRÉS FORERO JIMENEZ
CC: 19104416 REG: 8771
HEMATOLOGIA CLINICA



Abogada Hellen Camargo <camargohellen15@gmail.com>

SOLICITUD DE CERTIFICADOS CATASTRALES ESPECIALES 2015-382

Abogada Hellen Camargo <camargohellen15@gmail.com>
Para: dtcundi@igac.gov.co

25 de junio de 2021, 20:24

Reciba un cordial saludo,




En atención a la información suministrada el día de ayer, HELLEN GISETH CAMARGO HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.072.657.899 con tarjeta profesional 237.486 del Consejo Superior de la Judicatura en mi calidad de apoderada de los señores descritos a continuación, quienes actúan en calidad de demandantes dentro de PROCESO No. 2015-382 PROCESO DE PERTENENCIA adelantado ante el JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA, de manera respetuosa solicito la expedición del recibo de liquidación para poder pagar los valores de manera conjunta, y en consecuencia, solicito la expedición de los certificados catastrales especiales de los inmuebles que se relacionan en el documento adjunto, con el fin de solicitar certificado especial de pertenencia ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos.

Adjunto envío sustitución de poder con la respectiva presentación personal y fotocopia de cédula de ciudadanía.

Cordialmente,

HELLEN CAMARGO
Abogada Vindex Abogados
E-mail2: abogadosvindex@gmail.com
www.abogadosvindex.com
Cel. 3103027247

3 adjuntos

-  **Sustituciones de poderes-2015-382.pdf**
349K
-  **CEDULA HELLEN CAMARGO.pdf**
177K
-  **CUADROS PARA SOLICITUD DE CERTIFICADOS CATASTRALES 2015-382.pdf**
172K

**PERITAJE DE INMUEBLES UBICADOS EN BARRIO PORVENIR PROCESO
2015-382**

Lina Fernanda López García identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.450.209, identificada con tarjeta profesional No. 237.496 del Consejo Superior de la Judicatura, abogada en ejercicio, me permito presentar:

IDENTIFICACION Y CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

Los bienes inmuebles se encuentran ubicados en el municipio de Mosquera – Cundinamarca Barrio Porvenir I, el estrato socioeconómico es uno (1) en la mayoría del sector, el uso de suelo es destinado para vivienda y se observan construcciones de dos plantas, la mayoría en obra gris que han sido construidas progresivamente.

El área del lote de terreno de mayor extensión según la escritura pública No. 5876 del 30 de diciembre de 2005 protocolizada ante el Notario Cincuenta y Uno del Circulo de Bogotá D.C. es de treinta y seis mil quinientos veintitrés puntos cuarenta y tres metros cuadrados (36.523,43 M2).

A continuación, se relaciona peritaje efectuado a los inmuebles tal y como se describe, así:

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
ELIECER HERNANDEZ LOPEZ Y LUZ LEIDE RODRIGUEZ YATE C.C.4932914 Y 52047221 Respectivamente	DIRECCIÓN:	Calle 12 No. 5-34 De la Manzana 29 Lote 28 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0087-0001-012
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En una extensión de 6.00 metros con el lote #25 de la misma manzana. POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 mts con el lote #30 de la misma manzana. POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con la calle 12, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #26 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764234
	CABIDA	72 mts ² , aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	-----------------------------

MIGUEL ANGEL ROMERO VASQUEZ C.C. 3160778	DIRECCIÓN:	Calle 13 A No. 1-36 De la Manzana 4 Lote 4 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0101-0001-012
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En una extensión de 6.00 metros con lote #3 de la misma manzana, POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 mts con el lote #6 de la misma manzana. POR EL SUR: En una extensión de 6.00 mts con la calle 14. POR EL OCCIDENTE: en una extensión de 12.00 mts con el Lote #2 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1763576
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
MARIA DORY ARIAS CRUZ C.C. 20896710	DIRECCIÓN:	Calle 14 No. 4-07 De la Manzana 23 Lote 23 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0105-0007-000
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros, colinda con la calle 14, POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 metros con la carrera 4., POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con el lote #24 de la misma manzana, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 mts con el Lote #21 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764062
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
LUIS ALBERTO ROJAS ABELLO C.C. 2976283	DIRECCIÓN:	Calle 14 A N° 4-07 De la Manzana 24 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0105-0001-007

	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros, colinda con la calle 14, POR EL SUR: Linda con la casa con cedula catastral No. 04-00-0105-0006-000 con extensión de 6.00 metros, POR EL ORIENTE: Linda con la la casa No. Catastral 04-00-0105-0009-000 con una extensión de 12.00 metros, POR EL OCCIDENTE: Colinda con casa con cedula catastral No. 04-00-0105-0005-000 con una extensión de 12.00 metros.
LINDEROS:	
MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764070
CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
<p>FLOR ANGELA BARACALDO RODRIGUEZ C.C. 41542928</p>	DIRECCIÓN:	Calle 13 No. 4-42 De la Manzana 22 Lote 10 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0095-0001-012
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros, con el Lote #9 de la misma manzana, POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #12 de la misma manzana, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con la calle 13, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #8 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764024
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
<p>GIL ANTONIO MORENO SERRANO Y ROSA INES MORENO SERRANO C.C. 5795861 y C.C. 41660274 respectivamente</p>	DIRECCIÓN:	Calle 12 A No. 1-63 De la Manzana 1 Lote 9 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	09-00-0021-0001-003
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros, con la CALLE 12A, POR EL ORIENTE: En extensión de 12.00 metros con el lote #11 de la misma manzana, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con el Lote #10 de la misma manzana, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el Lote #7 de la misma manzana.

MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1763505
CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
MARIA JOVITA QUINTERO REYES C.C. 28478924	DIRECCIÓN:	Calle 12 No. 5-34 De la Manzana 29 Lote 28 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0086-0001-025
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros con lote #25 de la misma manzana, POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 mts con el lote #30 de la misma manzana. POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con la calle 12, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #26 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764203
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
MARIA VIRGINIA QUINTERO C.C. 41415653	DIRECCIÓN:	Calle 12A No. 3-39 De la Manzana 12 Lote 11 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0084-0001-016
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros con la calle 12A, POR EL ORIENTE: en una extensión de 12.00 metros con el lote #13 de la misma manzana, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con el lote 12 de la misma manzana, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #9 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1763762
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
MARIA OLIVA ROMERO PERALTA	DIRECCIÓN:	Calle 13 No. 1-34 De la Manzana 3 Lote 14 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.

Y JOSE ANTONIO ROMERO RAMIREZ C.C. 51674724 y C.C. 79419514 respectivamente	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0092-0001-009
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En una extensión de 6.00 metros con Lote #13 de la misma manzana, POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 metros con el Lote #16 de la misma manzana, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con la calle 13, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 mts. con el lote #12 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1763566
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
MARIA OLIVA ROMERO PERALTA Y BERTHA NATALIA ROMERO PERALTA C.C. 51674724 y C.C.52981534 Respectivamente	DIRECCIÓN:	Calle 16 No. 4-14 De la Manzana 28 lote 12 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0114-0001-011
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros con lote #11 de la misma manzana, POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 mts con el Lote #14 de la misma manzana. POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con la calle 16, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #10 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764142
CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.	

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
MARIELA PEÑA GARZON Y LUIS ARMANDO SACHICA TORRES C.C. 20774784 y C.C. 80295469 Respectivamente	DIRECCIÓN:	Calle 14A No. 3-16 De la Manzana 17 Lote 20 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0107-0001-022
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros con lote #19 de la misma manzana, POR EL ORIENTE: En extensión de 12.00 metros con lote #22 de la misma manzana, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con la Calle 14A, POR

	EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #18 de la misma manzana.
MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1763889
CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
JAIMESACHICA TORRES Y MARIA ELISA PEÑA GARZON C.C. 3108751 y C.C. 20774431 Respectivamente	DIRECCIÓN:	Calle 14 No. 2-36 De la Manzana 9 Lote 12 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0103-0001-006
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros con lote #11 de la misma manzana. POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 metros con el Lote #14 de la misma manzana, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con la calle 14, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #10 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1763700
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
NICOLAS TORRES CORREA Y CLAUDIA ZORAIDA COLORADO TORRES C.C. 80282103 y 52655760 respectivamente	DIRECCIÓN:	Calle 12A No. 5-21 De la Manzana 29 Lote 29 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0086-0001-035
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros, con la CALLE 12A, POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 metros con el Lote #31 de la misma manzana, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con el lote #32 de la misma manzana, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #27 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764204
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE
------------	-----------------------------

EMELINA TORRES HURTADO C.C. 21110053	DIRECCIÓN:	Calle 12A No. 5-50 De la Manzana 30 Lote 18 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0091-0001-016
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros con el lote #15 de la misma manzana, POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #20 de la misma manzana, POR EL SUR: En extensión de 6.00 metros con la Calle 12A, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #16 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764230
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
JORGE ALIRIO MATEUS INOCENCIO C.C. 3021230	DIRECCIÓN:	Calle 12A No. 2-02 De la Manzana 6 Lote 24 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0090-0001-019
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros con lote # 23 de la misma manzana. POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 metros con la Cra 2, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con la calle 12A, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el Lote #22 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1763640
	CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
VICTOR ELIAS HUERFANO ROJAS C.C. 19107372	DIRECCIÓN:	Carrera 4 N° 15-03 De la Manzana 26 Lote 18 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0110-0001-014
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros con Lote #17 de la misma manzana, POR EL

	ORIENTE: En extensión de 12.00 metros con la carrera 4, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con la calle 15, POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote # 16 de la misma manzana.
MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764112
CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
SEGUNDO PAEZ CASTELLANOS Y FERRER ANTONIO PAEZ PINILLA C.C. 4267725 y 7124772 respectivamente	DIRECCIÓN:	Calle 13 N° 2-68 De la Manzana 7 Lote 2 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0093-0001-001
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros con lote #1 de la misma manzana, POR EL ORIENTE: En extensión de 12.00 metros con lote #4 de la misma manzana, POR EL SUR: En extensión de 6.00 metros con la calle 13. POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 mts con la carrera 3.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1763642
CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.	

DEMANDANTE	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	
MANUEL HUMBERTO LUNA MOLINA C.C. 3011166	DIRECCIÓN:	Calle 13 No. 4-31 De la Manzana 21 Lote 13 del barrio PORVENIR del municipio de Mosquera, Cundinamarca.
	MEJORAS:	Se ha construido una casa de dos plantas, la cual se encuentra en obra gris
	USO DEL SUELO:	VIVIENDA
	CEDULA CATASTRAL:	04-00-0088-0013-000
	LINDEROS:	POR EL NORTE: En extensión de 6.00 metros, con la CALLE 13, POR EL ORIENTE: En una extensión de 12.00 metros con el lote #15 de la misma manzana, POR EL SUR: En una extensión de 6.00 metros con el lote #14 de la misma manzana. POR EL OCCIDENTE: En una extensión de 12.00 metros con el Lote #11 de la misma manzana.
	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1764003
CABIDA	72 mts 2, aproximadamente.	

SITUACION JURIDICA

Todos los inmuebles anteriormente descritos fueron adquiridos por compra hecha a terceros. En el lote de mayor extensión se construyó progresivamente una urbanización irregular a partir de 1985, bajo la denominación de "BARRIO PORVENIR" del municipio de Mosquera, y dentro de él se construyeron viviendas, por auto construcción progresiva.

Para constancia se firma el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).



LINA FERNANDA LOPEZ GARCIA

C.C. 1.018.450.209

T.P. 237.496 del CSJ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



641

**RESOLUCIÓN 336 DEL 2021
(8 DE JUNIO)**

"Por medio de la cual se suspenden términos y la atención presencial en la Dirección Territorial Cundinamarca"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren del artículo 13, el numeral 7, 11 y 12 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992, los numerales 7 y 10 del artículo 6 del Decreto 208 de 2004 y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 365 de la Constitución Política dispone que "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios (...)".

La noción de servicio público se encuentra en el artículo 430 del Código Sustantivo de Trabajo que establece que se considera como servicio público toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un régimen jurídico especial, bien que se realice por el Estado directa o indirectamente o por personas privadas.

El artículo 79 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia", contempla un nuevo modelo de la gestión catastral al otorgarle la naturaleza de servicio público, entendiendo el mismo como "un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación, actualización conservación y disposición de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque multipropósito que sean adoptados"; que permite la descentralización catastral a cargo de entidades públicas, nacionales, territoriales y Esquemas Asociativos de Entidades Territoriales -EAT-, que deberán solicitar al IGAC su habilitación como gestores catastrales y podrán prestar el servicio público de catastro en todo el territorio nacional.

El referido artículo estableció que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es la máxima autoridad catastral nacional y lo instituyó como prestador por excepción del servicio público de catastro, en ausencia de gestores catastrales habilitados. En atención a esta calidad, el IGAC mantendrá la función reguladora y ejecutora en materia de gestión catastral, agrología, cartografía, geografía y geodesia.

Que la Dirección Territorial Cundinamarca se encuentra adelantando el proceso de migración al Sistema Nacional Catastral – SNC por lo cual se hace necesario modificar la atención presencial y suspender los términos en todos los trámites, actuaciones y procedimientos que sean de competencia de la Dirección Territorial Cundinamarca del 09 de junio al 21 de julio de 2021.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



697

**RESOLUCIÓN 336 DEL 2021
(8 DE JUNIO)**

"Por medio de la cual se suspenden términos y la atención presencial en la Dirección Territorial Cundinamarca"

Que de conformidad con el inciso final del artículo 118 del Código General del Proceso aplicable por remisión expresa del artículo 306 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "...En los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el juzgado" aplicable por analogía a las actuaciones administrativas, durante este periodo se suspenden los términos para todos los trámites, actuaciones y procedimientos que sean de competencias de la Dirección Territorial Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Suspender términos en todos los trámites, actuaciones y procedimientos que sean de competencia de la Dirección Territorial Cundinamarca del 15 al 30 de junio de 2021, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Modificar el horario de atención al ciudadano en la modalidad presencial en la sede de la Dirección Territorial Cundinamarca del 09 de junio al 21 de julio de 2021, de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Parágrafo: Continuar la atención en la modalidad virtual a través del canal electrónico de atención al usuario: dtcundi@igac.gov.co y a través de la plataforma VIVI, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 3. Publicar copia de la presente resolución en el diario oficial y en un sitio visible de Dirección Territorial Cundinamarca donde se presta atención al ciudadano y en la página Web de la entidad.

Artículo 4. La presente resolución tendrá vigencia a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C a los

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora General

Revisó: Patricia del Rosario Lozano Triviño – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Yenny Carolina Roza Gómez – Subdirectora de Catastro

Proyectó: Soraida Tarazona- Profesional Subdirección de Catastro



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100316

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0086-0028000000000
Propietario:	FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección:	C 12 5 34 MZ 29 LO 28
Avalúo:	\$2,053,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida:	0 m ²
Código Anterior:	040000860028000
Coopropietarios	FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 30 días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

Olga Lucia Higuera Vargas
OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero





ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO



MOSQUERA
CAMPO DE GIGANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100318

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0101-0004000000000
Propietario:	FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección:	C 13A 1 36 MZ 4 LO 4
Avalúo:	\$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m ²
Área Construida:	0 m ²
Código Anterior:	040001010004000
Coopropietarios	FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 30 días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

Olga Lucia Higuera Vargas

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA



645

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100335

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0098-0023000000000
Propietario:	FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección:	C 14 4 07 MZ 23 LO 23
Avalúo:	\$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida:	0 m ²
Código Anterior:	040000980023000
Coopropietarios	FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCÉDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
 NIT: 899.999.342-3
 VIGENCIA 2021
 CERTIFICADO No: 202100336

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral: 04-00-0000-0095-0010000000000
 Propietario: FORERO SANCHEZ SALOMON

Dirección: C 13 4 42 MZ 22 LO 10
 Avalúo: \$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
 Área: 0 Hectáreas y 72 m2
 Área Construida: 0 m²
 Código Anterior: 040000950010000
 Copropietarios: FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

Olga Lucia Higuera Vargas
OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
 Mosquera - Cundinamarca
 Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
 Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
 Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO



607

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100337

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0086-0028000000000
Propietario:	FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección:	C 12 5 34 MZ 29 LO 28
Avalúo:	\$2,053,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m ²
Área Construida:	0 m ²
Código Anterior:	040000860028000
Coopropietarios:	FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

Olga Lucia Higuera Vargas
OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100338

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0084-0011000000000
Propietario:	FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección:	C 12A 3 39 MZ 12 LO 11
Avalúo:	\$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida:	0 m ²
Código Anterior:	040000840011000
Cópropietarios:	FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100339

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0092-0014000000000
Propietario:	FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección:	C 13 1 34 MZ 3 LO 14
Avalúo:	\$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida:	0 m ²
Código Anterior:	040000920014000
Coopropietarios:	FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

Elaboro: Moisés Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100340

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0114-0012000000000
Propietario:	FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección:	C 18 4 14 MZ 28 LO 12
Avalúo:	\$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida:	0 m ²
Código Anterior:	040001140012000
Coopropietarios:	FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100341

CERTIFICA:

CARO ARIAS NICANOR, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 4274979 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0107-0010000000000
Propietario:	CARO ARIAS NICANOR
Dirección:	C 14A 3 16 MZ 17 CS 20
Avalúo:	\$17,991,000.00 (DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida:	103 m ²
Código Anterior:	040001070010000
Coopropietarios	SUARIQUE CARO MARIA OFELIA-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO



MOSQUERA
CAMPO DE GIGANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100342

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral: 04-00-0000-0103-0012000000000
Propietario: FORERO SANCHEZ SALOMON

Dirección: C 14 2 36 MZ 9 LO 12
Avalúo: \$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
Área: 0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida: 0 m²
Código Anterior: 040001030012000
Coopropietarios: FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

Olga Lucía Higuera Vargas

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



CD-CC-CIEN-2021



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO



MOSQUERA
CAMPO DE GIGANTE!

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100343

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral: 04-00-0000-0086-0029000000000
Propietario: FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección: C 12A 5 21 MZ 29 LO 29
Avalúo: \$2,053,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MC.)
Área: 0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida: 0 m²
Código Anterior: 040000860029000
Copropietarios: FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.


OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO



684

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100344


CERTIFICA:

ORTIZ ORTIZ ARGENIS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39758464 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0087-0018000000000
Propietario:	ORTIZ ORTIZ ARGENIS
Dirección:	C 12A 5 50 Mz 30 Lo 18
Avalúo:	\$40,089,000.00 (CUARENTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m ²
Área Construida:	143 m ²
Código Anterior:	040000870018000
Coopropietarios	

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.


OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
 NIT: 899.999.342-3
 VIGENCIA 2021
 CERTIFICADO No: 202100345

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral: 04-00-0000-0090-0024000000000
 Propietario: FORERO SANCHEZ SALOMON

Dirección: C 12A 2 02 MZ 6 LO 24
 Avalúo: \$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
 Área: 0 Hectáreas y 72 m2
 Área Construida: 0 m2
 Código Anterior: 040000900024000
 Cóopropietarios: FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCÉDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

Olga Lucia Higuera Vargas

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
 Mosquera - Cundinamarca
 Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
 Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
 Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100346

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0110-0018000000000
Propietario:	FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección:	K 4 15 03 MZ 26 LO 18
Avalúo:	\$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida:	0 m ²
Código Anterior:	040001100018000
Coopropietarios	FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100347

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral:	04-00-0000-0093-0002000000000
Propietario:	FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección:	C 13 2 68 MZ 7 LO 2
Avalúo:	\$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
Área:	0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida:	0 m ²
Código Anterior:	040000930002000
Coopropietarios:	FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE MOSQUERA

Código Postal: Zona Urbana-250040 Zona Rural- 250047
NIT: 899.999.342-3
VIGENCIA 2021
CERTIFICADO No: 202100348

CERTIFICA:

FORERO SANCHEZ SALOMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 176545 aparece inscrito en el catastro vigente de este municipio como Propietario del Predio:

Número Catastral: 04-00-0000-0088-0013000000000
Propietario: FORERO SANCHEZ SALOMON
Dirección: C 13 4 31 MZ 21 LO 13
Avalúo: \$4,105,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS MC.)
Área: 0 Hectáreas y 72 m2
Área Construida: 0 m²
Código Anterior: 040000880013000
Coopropietarios: FORERO SANCHEZ FIDELIA-FORERO SANCHEZ GLORIA MARIA-FORERO DIAZ ANTONIO-FORERO MARTINEZ GONZALO-FORERO MARTINEZ LORENZO-FORERO MARTINEZ MANUEL ANTONIO-FORERO MARTINEZ ALICIA-FORERO BAUTISTA GLORIA INGRRID-FORERO QUIROGA ANA BEATRIZ-FORERO DIAZ GLORIA MERCEDES-FORERO DIAZ LUCERO-FORERO DIAZ ROSA AMALIA-FORERO PRADA TRANSITO LUCILA-FORERO FORERO MARIA INES-

Expedido en Mosquera Cundinamarca a los 2 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Se aclara que nuestra autoridad catastral es el instituto geográfico Agustín Codazzi, quien tiene a su cargo la labor de formar, actualizar e incorporar los predios a nuestra base de datos con la información antes mencionada.

OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboro: Moises Gomez Guerrero



Secretaría de Hacienda
Mosquera - Cundinamarca
Cra 2 N°. 2 - 68 - 1er piso
Tel: 8276356 / 8932073 / 8931429 Ext: 121 - 122
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047